| SECRETARÍA GENERAL | INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS | VERSIÓN | 001 |
|---|---|---|---|
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 2024-01-31 |

*Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)*

| | |
|---|---|
| **Informe de Supervisión No:** | 3 |
| **Contrato No:** | **202401218** |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratista:** | MARCO FABIAN MONSALVE RODRIGUEZ | | |
| **Identificación:** | 72.165.769 | | |
| Tipo de Contrato: | Prestación de servicios profesionales. | | |
| Nombre del Supervisor: | JAIME ALFARO DE CASTRO. | | |
| **Objeto del Contrato:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. | | |
| **Plazo de Ejecución:** | Siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución | | |
| **Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)** | 202401276 | **Fecha de C.D.P:** | 2024/05/15 |
| **Numero de Registro Presupuestal (R.P.)** | 202402753 | **Fecha del R.P:** | 2024/05/31 |

**Valor del Contrato**

| | |
|---|---|
| **Contrato Inicial** | $ 35.000.000 |
| **Adición 1** | $ |
| **Adición 2** | $ |
| **Adición 3** | $ |
| **Total** | $ 35.000.000 |

| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Fecha de Suspensión del contrato | Fecha de reinicio |
|---|---|---|---|
| 2024/05/31 | 2024/12/30 | | |

### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

**(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

| DOCUMENTO | FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD | PRORROGA DEL PLAZO (meses y/o días) | ADICION VALOR ($) | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato).

**Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.**

| Aseguradora | No de Póliza | Actualización de Póliza (En caso que aplique) | Amparos | Vigencia Desde (aaaa-mm-dd) | Vigencia Hasta (aaaa-mm-dd) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Calidad del servicio | | |
| | | | Cumplimiento | | |
| | | | Anticipo | | |
| | | | Pago anticipado | | |
| | | | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | | |
| | | | Salarios y prestaciones | | |
| | | | Responsabilidad Civil Extracontractual | | |
| | | | Otros | | |



CONTABILIDAD24-02460593095743-1798077-003419643-A
EGOMEZ-02460593113457-1798077-003420304-A
MSANTOS-02460593152924-1798077-003421098-A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*).

| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|---|---|
| Valor del Contrato Inicial | | $35.000.000 |
| Adición No. 1 | | $ |
| Adición No. 2 | | $ |
| Adición No. 3 | | $ |
| Valor Total del contrato | | $35.000.000 |
| Porcentaje del Anticipo | % | $ |
| Porcentaje del Pago anticipado | % | $ |
| Valor Amortizado del Anticipo | | $ |
| Valor Ejecutado del Contrato | | $15.000.000 |
| Valor por ejecutar | | $20.000.000 |
| Valor a pagar en el presente Informe | | **$ 5.000.000** |
| No. Factura o Cuenta de Cobro | | 3 |

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS | |
|---|---|
| OBLIGACIÓN | PRODUCTO |
| 1. Asesorar a la Subsecretaría de Turismo en la revisión de las obras de infraestructura relacionadas con los proyectos que lidera esta dependencia | Dentro de esta obligación se pudo constatar que el contratista:<br><br>1. Participó el día 2 de Agosto/24 en la visita de revisión de la obra Centro Gastronómico Internacional en el municipio de Puerto Colombia, previo a su puesta en funcionamiento con capacidad parcial, por su Agente Operador Puerta de Oro, realizada junto a parte del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico y con la presencia del Gobernador, la Secretaria de Desarrollo Económico y el Subsecretario de Turismo del Departamento del Atlántico.<br><br>2. Visitó el día 29 de Agosto/24 la obra del proyecto Ordenamiento de Playas de Miramar en el municipio de Puerto Colombia, junto a parte del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico para hacer revisión de los avances de la misma, con la presencia del contratista y personal de la obra.<br><br>3. Participó el día 29 de Agosto/24 en la visita de obra del proyecto Mercado de la Sazón en el municipio de Puerto Colombia, junto a parte del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico para hacer revisión de los |

| | |
|---|---|
| | avances de la misma que se encuentra en suspensión, con la presencia del personal del contratista de la misma.<br><br>4. Participó el día 29 de Agosto/24 en la visita de revisión de la obra Centro Gastronómico Internacional en el municipio de Puerto Colombia, la cual fue entregada al agente operador Puerta de Oro y que se encuentra en funcionamiento, con ofertas de servicios en capacidad parcial, realizada junto a parte del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico.<br><br>5. Visitó el día 29 de Agosto/24 junto a parte del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo Departamental el proyecto Construcción del Centro de Deportes Náuticos Salinas del Rey en el municipio de Juan de Acosta, acompañados del contratista y el interventor para determinar los avances de la misma. |
| 2. Coordinar junto con la Subsecretaría de Turismo las visitas a los diferentes proyectos turísticos del departamento, y verificar el estado de la operación de los mismos, así como verificar el funcionamiento de los equipos que hacen parte de tales proyectos. | Con respecto a esta obligación contractual el contratista:<br><br>1. Visitó el día 31 de Julio/24 junto al grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico la Plaza Bonita del corregimiento de Salgar en el municipio de Puerto Colombia, desarrollada dentro del programa de visitas a los diferentes sitios incluidos en el inventario del departamento del Atlántico como de interés turístico y avalados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, para el establecimiento de un sistema de certificación que garantice la calidad, seguridad y adecuación de los destinos turísticos del Atlántico con un Sello de Marca Turístico.<br><br>2. Visitó el día 31 de Julio/24 dentro de la iniciativa Sello de Marca Turístico del departamento del Atlántico, el Castillo de Salgar, en el corregimiento del mismo nombre en el municipio de Puerto Colombia.<br><br>3. Hizo visita de inspección el día 31 de Julio/24. al sitio Faro o Ventana de los Sueños, ubicado en el Malecón del municipio de Puerto Colombia, avalado por el MINCIT dentro de los sitios turísticos del departamento y seleccionado dentro de la iniciativa del establecimiento del Sello de Marca Turístico del Atlántico.<br><br>4. Realizó el día 31 de Julio/24, dentro de la iniciativa Sello de Marca Turístico del departamento del Atlántico, visita de revisión a la Plaza Principal situada junto al Muelle del municipio de Puerto Colombia.<br><br>5. Realizó inspección el día 31 de Julio/24 dentro de la iniciativa Sello de Marca Turístico del Atlántico, al Camposanto del municipio de Juan de Acosta. |



CONTABILIDAD24-02460593095743-1798077-003419643-A
EGOMEZ-02460593113457-1798077-003420304-A
MSANTOS-02460593152924-1798077-003421098-A

| | |
|---|---|
| | 6. Inspeccionó el dia 31 de Julio/24 a la Plaza Principal del municipio de Juan de Acosta dentro de la iniciativa del establecimiento del Sello de Marca Turístico del Atlántico.<br><br>7. Realizó visita el día 31 de Julio/24 junto al grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico al sitio del Sombrero Vueltiao ubicado en el municipio de Tubará, desarrollada dentro del programa de visitas a los diferentes sitios incluidos en el inventario del departamento del Atlántico como de interés turístico y avalados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, para el establecimiento de un sistema de certificación que garantice la calidad, seguridad y adecuación de los destinos turísticos del Atlántico con un Sello de Marca Turístico.<br><br>8. Gestionó el día 15 de Agosto/24 la solicitud de transporte para el desarrollo de las visitas a realizar el día 29 de agosto a las obras Ordenamiento de Playas de Miramar, Centro Gastronómico Internacional, Mercado de la Sazón, Centro de Deportes Náuticos en los municipios de Puerto Colombia y Juan de Acosta.<br><br>9. Gestionó el día 2 de Agosto/24 el trámite en la obtención del acta de entrega del mobiliario a los usuarios del Proyecto Ordenamiento de Playas de Sabanilla (Country), durante la vigencia anterior y solicitada por funcionarios de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Gobernación del Atlántico. |
| 3. Elaborar, presentar y sustentar los informes de ingeniería técnicos que le sean solicitados por la Subsecretaría de Turismo del Departamento. | Con referencia a esta obligación contractual el contratista:<br><br>1. Construyó el día 7 de Agosto/24 la Lista de Chequeo como resultado de las observaciones y conclusiones obtenidas en las visitas realizadas a diferentes sitios turísticos de los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta y Tubará en el departamento del Atlántico y avalados por el MINCIT, dentro de la iniciativa para el establecimiento de la estrategia Sello de Marca Turístico del departamento del Atlántico.<br><br>2. Se reunió el día 14 de Agosto/24 en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico de la gobernación del Atlántico junto a parte del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo para el diligenciamiento y confrontación de datos en la lista de chequeo de las visitas realizadas a diferentes sitios turísticos de los municipios de Puerto Colombia, Juan de Acosta y Tubará en el departamento del Atlántico y avalados por el MINCIT, dentro de la iniciativa para el establecimiento de la estrategia Sello de Marca Turístico del departamento del Atlántico.<br><br>3. Participó el día 15 de Agosto/24 en la reunión de revisión y planificación de actividades celebrada en las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Económico de la gobernación del Atlántico, por parte de integrantes del grupo de infraestructura turística de la Subsecretaría de Turismo Departamental. |

| | |
|---|---|
| 4. Proyectar los conceptos técnicos y las respuestas a las solicitudes que se presenten ante la Subsecretaría de Turismo, o que le sean y que tengan relación con las actividades a su cargo. | Al hacer alusión a esta obligación contractual se indica que el contratista:<br><br>1. Gestionó el día 14 de Agosto/24 un primer envío de correo a los diferentes actores miembros del consejo departamental de turismo para el desarrollo de la primera mesa del eje de infraestructura turística.<br><br>2. Gestionó el día 15 de Agosto/24 la reserva del salón para el desarrollo de la primera mesa del eje de infraestructura turística.<br><br>3. Realizó gestión el día 21 de Agosto/24 para un segundo envío de correo a los diferentes actores miembros del consejo departamental de turismo para el desarrollo de la primera mesa del eje de infraestructura turística.<br><br>4. Participó el día 23 de Agosto/24 en la reunión celebrada con la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Gobernación del Atlántico, para coordinar la reunión referente al proceso de escrituración, legalización de predios y asignación de obligaciones referentes a los servicios públicos con referencia al proyecto Ordenamiento de Playas de Sabanilla en el corregimiento de Salgar, municipio de Puerto Colombia, el cual está próximo a ser inaugurado.<br><br>5. Tuvo participación el día 26 de Agosto/24 en la reunión celebrada con personal delegado por la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Gobernación del Atlántico y un representante de Indeportes, celebrada en la secretaría general de la Gobernación del Atlántico para la coordinación del proceso de escrituración, legalización de predios y asignación de obligaciones referentes a los servicios públicos con referencia al proyecto Ordenamiento de Playas de Sabanilla en el corregimiento de Salgar, municipio de Puerto Colombia, el cual está próximo a ser inaugurado. |
| 5. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios. | Para referenciar esta obligación contractual se puede indicar que el contratista:<br><br>1. Asistió, apoyó y participó el día 1 de Agosto /24 en una jornada de sensibilización del protocolo para el acceso y el manejo de sus instalaciones y servicios por parte de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico, dentro del proceso de apertura y puesta en funcionamiento del Centro Gastronómico Internacional, con la asistencia del señor gobernador del Atlántico, del Subsecretario de Turismo Departamental y de diversas personalidades y público en general.<br><br>2. Participó el día 20 de Agosto/24 en la reunión celebrada junto al grupo de infraestructura hospitalaria de la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental y liderada por el Subsecretario de Turismo del Atlántico y donde se demarcó la ruta de trabajo a desarrollar en el corto y mediano plazo.<br><br>3. Tuvo participación el día 21 de Agosto/24 en la reunión celebrada junto al grupo de la Subsecretaría de Turismo de la Gobernación del Atlántico y liderada por el Subsecretario de Turismo Departamental y |

| | |
|---|---|
| | donde se presentó un informe por cada uno de los ejes de trabajo y se planteó la ruta a desarrollar dentro de la subsecretaría.<br><br>4. Organizó, asistió y participó el día 22 de Agosto/24 en la realización y desarrollo de la Primera Mesa de Trabajo del Eje de Infraestructura Turística derivada del Primer Consejo Departamental de Turismo del Departamento del Atlántico, celebrada junto con los miembros del mismo, en el salón de conferencias de la Contraloría Departamental en el piso 8 de la Gobernación del Atlántico y donde se socializaron los proyectos de infraestructura turística de la secretaría de desarrollo económico departamental así como un taller referente a la iniciativa sello de marca turística del atlántico.<br><br>5. Asistió y participó el día 28 de Agosto/24 en la jornada Cápsula de Turismo Oferta Institucional, realizada en las instalaciones de la Universidad del Atlántico y como parte del apoyo desarrollado por parte de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico al evento desarrollado por Fontur y el Viceministerio de Turismo. |

***NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.***

**5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

**6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas.
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

**7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Jaime Alfaro de Castro, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales; información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*).**

| Número de la Cuenta de Cobro | Número de la Planilla | Fecha de Pago Planilla | Valor Total de la Planilla (sin intereses) |
|---|---|---|---|
| 1 | 4561889345 | 24/07/2024 | $19.500 |
| 1 | 4561889442 | 24/07/2024 | $580.500 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 4562020199 | 08/08/2024 | $580.500 |
| 3 | 4564280848 | 30/09/2024 | $580.500 |
| | **SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS** | | **$1.761.000** |

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato).

*NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.*

Se firma en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

**FIRMA DEL SUPERVISOR**
C.C.: 72.357.353

**FIRMA DEL CONTRATISTA**
C.C.: 72.165.769